



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 3697/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE SALUD.-

EXTRACTO: S/ CAMBIO DE RAMA.-

T.I.: VIVAS MARIA ESTELA

DICTAMEN N° **1140/04** .-

Sr. Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 22/23, esta Asesoría Letrada manifiesta que no obstante se cumplirían los extremos exigidos por la normativa rectora de la actividad, téngase presente el Dictamen N° 463/04 de este Organismo cuya copia se adjunta.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, - 7 JUL 2004

GAA.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa